

# los ODS y el ARTE

Como forma de  
sensibilización y de  
transformación  
de la sociedad global

ALFONSO  
ORTEGA  
GIMÉNEZ  
(Dir.)







# **LOS ODS Y EL ARTE**

**(COMO FORMA DE SENSIBILIZACIÓN Y DE  
TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD GLOBAL)**



# **LOS ODS Y EL ARTE**

## **(COMO FORMA DE SENSIBILIZACIÓN Y DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD GLOBAL)**

### **Director**

Alfonso Ortega Giménez

### **Autores**

Esther Alonso García  
Yohan Andrés Campos Martínez  
M.<sup>a</sup> Elena Cobas Cobiella  
Antonio J. Quesada Sánchez  
Nuria Reche Tello  
Alfredo Islas Colín  
Belén Andrés Segovia  
Lorena Sales Pallarés  
Manuel Ramon Rives Fullea  
Lerdys Heredia Sánchez  
Egla Cornelio Landero  
Ada Lucía Mariscal González  
Albert Ruda González  
Fernando Hernández Guijarro  
Pablo M. Melgarejo Cordón  
Alfonso Ortega Giménez  
Lucas Andres Pérez Martin

COLEX 2025

Copyright © 2025

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos ([www.cedro.org](http://www.cedro.org)) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web [www.colex.es](http://www.colex.es) un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial.

© Alfonso Ortega Giménez

© Editorial Colex, S.L.  
Calle Costa Rica, número 5, 3.º B (local comercial)  
A Coruña, 15004, A Coruña (Galicia)  
[info@colex.es](mailto:info@colex.es)  
[www.colex.es](http://www.colex.es)

## **Diseño de portada**

**VICENTE JAVIER PÉREZ VALERO**

Profesor Permanente Laboral de Arte de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante)-España.

Publicación realizada en el marco del Programa ODS EDUCATIVOS-UMH 2023/2024, iniciativa del Vicerrectorado de Estudios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, cuyo objetivo es potenciar la generación de recursos didácticos que permitan al estudiantado adquirir competencias de carácter transversal, en relación al respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales, a los valores democráticos, a la igualdad de género, a los principios de accesibilidad universal y al tratamiento de la sostenibilidad y el cambio climático, alineándose así con el Real Decreto 822/2021, particularmente en lo referido en los puntos 2 y 3 del artículo 4, cuando expone que los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales deberán tener como referente los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.





## **Autores**

### **ESTHER ALONSO GARCÍA - ODS 1**

Profesora Asociada de Derecho internacional privado de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante)-España. Funcionaria de carrera del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Especialista en Derecho de Extranjería y violencia de género y miembro de la Mesa asesora del Observatorio Provincial de la Inmigración de Alicante. Inscrita en el Registro de Mediadores Interculturales de la Comunitat Valenciana, con el número registral ARMI215.

### **YOHAN ANDRÉS CAMPOS MARTÍNEZ - ODS 2**

YOHAN ANDRÉS CAMPOS MARTÍNEZ, Profesor Contratado Doctor Interino, en el área de Derecho Financiero y Tributario en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UCLM en la ciudad de Toledo. Miembro del Centro Internacional de Estudios Fiscales (CIEF-UCLM), adscrito a la UCLM, desde donde ha venido colaborando en proyectos de investigación relacionados con la tributación de la economía digital, el cumplimiento tributario cooperativo y sobre la Administración electrónica y el uso de las herramientas de inteligencia artificial en el ámbito tributario.

### **M.ª ELENA COBAS COBIELLA - ODS 3**

Profesora Titular de Derecho Civil de la Universitat de València (España). Licenciada en Derecho en la Universidad de la Habana en 1983. Profesora de la Facultad de Derecho, Departamento Civil, Universidad de la Habana, Cuba: 1983-1999. Catedrática de Derecho Civil, Facultad de Derecho, Universidad de la Habana, Cuba. 1996. Notario en Cuba. 1992-1998. Catedrática de la Escuela de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública de Cuba en el área de master y postgrados. 2000- 2001. Dra en Derecho Civil por la Universidad de Valencia. España. Master en Derecho Privado por la Fundación ADEIT y Universidad de Valencia. España. 2004. Autora y directora de numerosos artículos y publicaciones a nivel nacional e internacional. Directora de diversos Proyectos de innovación educativa.

### **ANTONIO J. QUESADA SÁNCHEZ - ODS 4**

Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad de Málaga-España. Su currículum profesional está vertebrado en torno a publicaciones relacionadas con su disciplina, así como conferencias y participaciones en Congresos (nacionales e internacionales), entre otros méritos. Sus líneas de investigación esenciales son el contrato de sociedad y sus variantes, discapacidad, responsabilidad civil, préstamos hipotecarios, derecho ambiental, libertad de creación, análisis jurídico de películas y obras literarias y capacidad de las personas, entre otras. Ha coordinado diversos proyectos sobre Derecho y Cine y es Director de la Colección Científica «Cultura y Derecho», de Editorial Colex, así como de la Revista Científica «Cultus et Ius».

**NURIA RECHE TELLO - ODS 5**

Profesora Ayudante Doctora de Derecho constitucional, acreditada Contratada Doctora, de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante)-España. Coordinadora de Estudiantes, Igualdad y Diversidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche. Secretaria de la Red Feminista de Derecho Constitucional.

**ALFREDO ISLAS COLÍN - ODS 6**

Profesor de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (México). Investigador Nacional, CONACYT-SNI-3.

**BELÉN ANDRÉS SEGOVIA - ODS 7**

Profesora Ayudante Doctora de Derecho Administrativo en la Universitat Jaume I de Castellón (UJI)-España.

**LORENA SALES PALLARÉS - ODS 8**

Profesora Titular de Derecho internacional privado de la Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM). Es coordinadora adjunta de la Red Empresas y Derechos Humanos. Incidencia especial en el extractivismo y los acaparamientos de tierra y agua (REDH-EXATA). Especializada en Litigación Internacional y en Empresas y Derechos Humanos con posgrados en ambas materias.

**MANUEL RAMON RIVES FULLEDA - ODS 9**

Abogado. Codirector de la Cátedra de relaciones privadas internacionales UMH-Ilustre Colegio de Abogados de Orihuela (Alicante)-España. Master en Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías, Master en Derecho Digital, Master en Protección de Datos. Delegado de Protección de Datos (DPO). Diputado 2º del Ilustre Colegio de Abogados de Orihuela. Ex consejero del Consejo Valenciano de la Comunidad Valenciana.

**LERDYS HEREDIA SÁNCHEZ - ODS 10**

Doctora en Derecho por la Universidad Miguel Hernández de Elche (2022), Mención Cum Laude por unanimidad. Licenciada en Derecho por la Universidad de Oriente, con Título de Oro, Cuba, (1993) y por la Universidad de Alicante (2000, Homologación de Título Universitario Extranjero). Es Master en Propiedad Industrial e Intelectual y Sociedad de la Información por la Universidad de Alicante, (1996) Experta en Tecnología Educativa por la Universidad Miguel Hernández de Elche, 2021. En la actualidad es Profesora Ayudante Doctora de Derecho Internacional privado de la Universidad Miguel Hernández de Elche, Secretaria de la Cátedra de Relaciones Privadas Internacionales UMH-ICAO y docente del Master de Acceso a la Abogacía y la Procura UMH-ICAE.

**EGLA CORNELIO LANDERO - ODS 11**

Profesora Investigadora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México Investigadora del CONAHCYT NIVEL 1.

**ADA LUCÍA MARISCAL GONZÁLEZ - ODS 12**

Personal Investigador en Formación, Doctoranda en Derecho internacional privado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) Islas Canarias-España.

**ALBERT RUDA GONZÁLEZ - ODS 13**

Profesor agregado de Derecho civil de la Universitat de Girona.

**FERNANDO HERNÁNDEZ GUIJARRO - ODS 14**

Profesor Titular de Derecho Tributario de la Universitat Politècnica de València (Valencia)-España. Abogado y Economista no ejerciente. Trabajó en despachos de prestigio como Garrigues y Arco Abogados y Asesores Tributarios. Autor de varias obras sobre Derecho Financiero y Tributario.

**PABLO M. MELGAREJO CORDÓN - ODS 15**

Pablo M. Melgarejo Cordón es profesor contratado predoctoral de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada. Autor de distintos capítulos de libro en editoriales de alto impacto, de artículos en revistas posicionadas y coordinador de varias obras. IP de un proyecto de la Universidad de Granada sobre Inteligencia Artificial y Derecho.

**ALFONSO ORTEGA GIMÉNEZ - Presentación y ODS 16**

Profesor Titular de Derecho internacional privado de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Alicante)-España. Vicedecano del Grado en Derecho UMH. Director del Máster Universitario en Abogacía UMH-ICAE-ICPE. Director de la Cátedra de Relaciones Privadas Internacionales UMH-ICAO. Director del Observatorio Provincial de la Inmigración de Alicante. Socio-Director de COEX INTERNATIONAL TRADE (spin-off de la UMH).

**LUCAS ANDRES PÉREZ MARTIN - ODS 17**

Profesor de Derecho internacional privado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) Islas Canarias-España.

# SUMARIO

## PRESENTACIÓN

Presentación .....	15
--------------------	----

### 1

#### **PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO**

I. Detalles destacados de la obra y de su autor .....	23
II. Comentario general.....	24
III. Apunte final .....	26

### 2

#### **PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE**

I. Detalles destacados de la obra y de su autor .....	31
II. Comentario general.....	32
III. Apunte final .....	38

### 3

#### **GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES**

I. Detalles destacados de la obra y de su autor .....	41
II. Comentario general.....	41
III. Apunte final .....	47

4

**GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA  
Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE  
APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS**

I. Detalles destacados de la obra y de su autor . . . . .	51
II. Comentario general. . . . .	52
III. Apunte final . . . . .	58

5

**LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR  
A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS**

I. Detalles destacados de la obra y de su autor . . . . .	63
II. Comentario general. . . . .	64
III. Apunte final . . . . .	68

6

**GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN  
SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS**

I. Detalles destacados de la obra y de su autor . . . . .	73
II. Comentario general. . . . .	73
El agua como derecho humano fundamental. . . . .	74
Normativa internacional y regional . . . . .	74
Principios rectores del derecho al agua . . . . .	75
Obligaciones del Estado para garantizar el derecho al agua . . . . .	75
La protección de grupos vulnerables . . . . .	76
ODS 6: Agua para todos . . . . .	77
III. Apunte final . . . . .	77
Referencias . . . . .	78

7

**GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE,  
SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS**

I. Detalles destacados de la obra y de su autor . . . . .	83
II. Comentario general. . . . .	86
III. Apunte final . . . . .	89

SUMARIO

8

**PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO,  
INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y  
PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS**

I. Detalles destacados de la obra y de su autor . . . . .	95
II. Comentario general. . . . .	95
III. Apunte final . . . . .	98

9

**CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA  
INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN**

I. Detalles destacados de la obra y de su autor . . . . .	103
II. Comentario general. . . . .	104
III. Apunte final . . . . .	109

10

**REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES**

I. Detalles destacados de la obra y de su autor . . . . .	119
II. Comentario general. . . . .	119
III. Apunte final . . . . .	124

11

**LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS URBANOS  
SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES**

I. Detalles destacados de la obra y de su autor . . . . .	129
II. Comentario general. . . . .	130
III. Apunte final . . . . .	133

12

**GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES**

I. Detalles destacados de la obra y de su autor . . . . .	137
II. Comentario general. . . . .	138
1. Producción y consumo desordenados: una lectura visual del caos con- temporáneo . . . . .	139
2. Economía circular y eficiencia en el uso de recursos: del caos al orden . . .	140
3. La responsabilidad del consumidor: una dimensión cultural y educativa . .	141
III. Apunte final . . . . .	141

SUMARIO

13

**ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR  
EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS**

I. Detalles destacados de la obra y de su autor . . . . .	145
II. Comentario general. . . . .	146
III. Apunte final . . . . .	150

14

**CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS  
MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

I. Detalles destacados de la obra y de su autor . . . . .	153
II. Comentario general. . . . .	153
Introducción . . . . .	153
La relación del ser humano con los océanos . . . . .	154
La importancia de los océanos y mares . . . . .	154
Amenazas a los océanos y la necesidad de la conservación. . . . .	154
Estrategias para un uso sostenible . . . . .	155
La cooperación internacional como clave. . . . .	155
Conclusiones . . . . .	155
III. Apunte final . . . . .	156

15

**PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE  
LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR LOS BOSQUES DE  
FORMA SOSTENIBLE, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN,  
DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y  
PONER FRENO A LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

I. Detalles destacados de la obra y de su autor . . . . .	161
II. Comentario general. . . . .	162
III. Apunte final . . . . .	165

16

**PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA  
EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA  
JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES,  
RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES**

I. Detalles destacados de la obra y de su autor . . . . .	169
II. Comentario general: Pablo Ruiz Picasso (y su obra) como motor para la promoción de sociedades pacíficas . . . . .	170
III. Apunte final: el acceso a la justicia para todos . . . . .	172



SUMARIO

17

**FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA  
ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

I. Detalles destacados de la obra y de su autor . . . . .	177
II. Comentario general. . . . .	178
III. Apunte final . . . . .	180
<b>BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA Y RECOMENDADA . . . . .</b>	<b>183</b>

**12** PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES





**Jeanne Modigliani**  
(Niza, 1918 - París, 1984)

**Sin título**

- Técnica mixta sobre madera.
- Medidas: 50 x 65 cm.
- Procedencia: Colección particular.

---

## **GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES**

Este trabajo se ha desarrollado en condición de beneficiaria del programa predoctoral de formación del personal investigador 2021-2025 en Canarias otorgada por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo y cofinanciada por el Fondo Social Europeo (FSE), con una tasa de cofinanciación del 85 % en el marco del Programa Operativo FSE de Canarias 2014-2020, en el Eje prioritario 3, «Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente».

### **I. Detalles destacados de la obra y de su autor**

Hija del aclamado pintor Amedeo Modigliani y de la también artista Jeanne Hébuterne, Jeanne Modigliani no conoció a sus progenitores: Amadeo murió el 24 de enero de 1920 cuando Jeanne contaba tan sólo con catorce meses y su madre, musa del pintor, se suicidó al cabo de unas horas. La niña fue adoptada por su tía paterna y se crió en Livorno, licenciándose en historia del arte en la Universidad de Florencia. De origen judío y nieta de un socialista, en 1939 huyó a París a causa de la persecución fascista y, tras la ocupación nazi, se unió a los maquis. Terminada la guerra, Jeanne Modigliani inició la búsqueda de la verdad sobre su padre. En 1952, con una beca del Centro Nacional de Investigación Científica, se embarcó, también, en una investigación sobre Van Gogh. Son precisamente las similitudes entre la vida del pintor holan-

dés y la de su padre las que la hicieron volver a él, a Modigliani, a la que se dedicó por completo desde ese momento. Su constante interés por obtener el reconocimiento oficial del valor de la obra de su padre fue un gran éxito cuando, en 1981, en París, montó la exposición más completa de Modigliani: más de 250 obras entre pinturas, esculturas, gouaches y dibujos formaron parte de una muestra que aumentó, si cabe, el interés por el maestro. En 1983 fundó los Archives Légales Amedeo Modigliani, con objeto de clasificar y proteger la obra de Modigliani. Sin embargo, la vida de Jeanne Modigliani no se limitó a su labor documentalista, sino que heredó de su padre la maestría de los pinceles. Con una producción cercana al expresionismo abstracto, en ocasiones acercándose a la figuración, las composiciones de Jeanne Modigliani expresaron, con total sinceridad y libertad, los estados más profundos del alma. Desde las composiciones más dinámicas y espontáneas hasta las más sosegadas y apaciguadoras, Jeanne supo plasmar en sus obras su yo más íntimo y personal.

## II. Comentario general

El ODS 12 promueve «garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles», apelando a un cambio drástico en la forma en que las sociedades modernas producen bienes y servicios y consumen recursos. A medida que las economías avanzadas han fomentado un modelo de consumo excesivo, la obra de Jeanne Modigliani puede servir como metáfora visual del desorden y la pérdida de control en la explotación de los recursos naturales, generando desechos y degradación ambiental. Los datos son demoledores: de acuerdo con la ONU cuando la población mundial alcance la cifra de 10.000 millones de habitantes, necesitaremos casi tres planetas para contar con los recursos naturales demandados para continuar con nuestro modelo de vida actual.

El cuadro presentado se caracteriza por una paleta en la que predominan los tonos oscuros, sobre los cuales se deslizan trazos vigorosos de negro, marrón y ciertos toques de azul y rosa. Estas pinceladas parecen encarnar una sensación de caos y desorden, dando lugar a una composición que refleja, en lo visual, un conflicto subyacente entre las fuerzas desatadas por la producción industrial, el consumo desmedido y las limitaciones inherentes del mundo natural. La destrucción del mundo que nos rodea se sugiere en la obra de Jeanne Modigliani con el uso predominante del negro: con esos trazos largos y caóticos que predominan en la obra.

El estilo abstracto de Jeanne Modigliani, más que un mero ejercicio estético, actúa como un comentario implícito sobre la fragmentación de la realidad moderna.

En ese sentido, su obra, aunque no necesariamente concebida como crítica directa de las grandes transformaciones económicas del siglo XX, puede interpretarse desde la perspectiva de la Producción y consumo responsables, eje central del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12. La abstracción caótica de Modigliani resulta particularmente pertinente para ilustrar las tensiones entre un mundo industrializado, orientado al consumo en masa y la necesidad de sostenibilidad. La naturaleza, representada por la gama de colores de azul y rosa, parece quedar condenada por los trazos negros y marrón, que pueden representar e interpretarse como ese afán del ser humano de producir y consumir más, sin reparar en las consecuencias nefastas de la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación del medio ambiente que sufre actualmente nuestro planeta.

## **1. Producción y consumo desordenados: una lectura visual del caos contemporáneo**

El cuadro de Modigliani está compuesto por trazos entrecruzados, desorganizados y frenéticos, lo que sugiere un estado de descontrol, de desequilibrio. Esta representación visual de lo caótico se conecta directamente con el patrón de producción y consumo globales, donde las economías industriales se desarrollan en gran medida bajo un modelo que promueve la extracción, la sobreexplotación, utilización y desecho sin reparar en las consecuencias de estas acciones. Este modelo ha dado lugar a problemas tales como la sobreproducción, la acumulación de residuos y la pérdida de biodiversidad.

Desde el punto de vista jurídico, esta preocupación ha sido reconocida por instrumentos como el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, que busca proteger la salud de las personas y el medio ambiente frente a los efectos perjudiciales de los desechos, de modo que impone límites claros al tráfico de residuos peligrosos, abordando directamente uno de los problemas fundamentales que el ODS 12 busca mitigar: la gestión mundial inadecuado de los desechos generados por la producción masiva. La obra de Modigliani, con su densa red de trazos oscuros, puede interpretarse como una representación metafórica de los residuos y la contaminación que resultan de un ciclo de producción y consumo insostenibles.

La regulación de desechos peligrosos es, sin duda, una de las principales preocupaciones a nivel global, pero este enfoque debe ampliarse para incluir toda la cadena de valor, desde la extracción de recursos hasta la gestión del producto final. Aquí entra en juego el derecho ambiental internacional, que, desde acuerdos como el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, ha buscado regular las emisiones y los impactos ambientales generados por los diferentes sectores económicos a nivel mundial.

Al observar la obra de Modigliani, la maraña de líneas sugiere una representación visual de los efectos nocivos de la industrialización descontrolada, pero también permite una lectura más optimista: una potencial reconstrucción del equilibrio entre el progreso económico y la sostenibilidad.

## **2. Economía circular y eficiencia en el uso de recursos: del caos al orden**

El ODS 12 también aboga por un cambio estructural hacia una economía circular, en la que los recursos se mantengan en uso por el mayor tiempo posible, reduciendo tanto el consumo de materia prima como la generación de residuos. La transición hacia este modelo, que desafía el paradigma de la economía actual, ha sido un enfoque clave de políticas europeas como la Estrategia de Economía Circular del año 2015 y el Pacto Verde Europeo, hoja de ruta de la ambiciosa meta de la Unión Europea de convertirse en climáticamente neutra en 2050. En ambos casos, el objetivo es garantizar que la producción y el consumo se ajusten a los límites planetarios, minimizando el impacto ambiental y fomentando la regeneración de recursos.

En la obra de Modigliani, el caos que inicialmente domina el lienzo parece contener un mensaje implícito de regeneración. Los trazos coloridos que emergen entre la oscuridad pueden interpretarse como una alegoría de la esperanza que la economía circular promete, al crear oportunidades para reconducir el consumo hacia formas más sostenibles. La lucha por el equilibrio, tan central en las políticas europeas, se encuentra en sintonía con la dualidad visual en la obra: un intento de armonizar el desorden inicial y crear un sistema más estable y funcional.

El derecho de la Unión Europea ha sido pionero en la creación de normas vinculantes para garantizar la eficiencia en el uso de recursos.

La Directiva Marco de Residuos (2008/98/CE) y el Plan de Acción para la Economía Circular del año 2020 son ejemplos de cómo la normativa europea busca no sólo regular el tratamiento de residuos, sino también fomentar la reutilización y el reciclaje de productos. El cuadro de Modigliani, con su estructura caótica, se convierte en una metáfora de este proceso: la complejidad del sistema actual de producción y consumo necesita ser abordada con una nueva visión donde el reciclaje y la reutilización puedan «ordenar» el caos de la industria.

### **3. La responsabilidad del consumidor: una dimensión cultural y educativa**

El ODS 12 no se limita a regular la producción; también pone un fuerte énfasis en la necesidad de que los consumidores adopten prácticas de consumo responsable. Este aspecto tiene un componente profundamente cultural y educativo, que apela a la transformación de hábitos de consumo para reducir el impacto ambiental. En la obra de Modigliani, el espectador está invitado a descifrar el caos visual, de la misma manera en que la sociedad contemporánea debe aprender a discernir entre lo que es necesario consumir y lo que constituye un exceso, una sobrecarga innecesaria para el planeta.

El Pacto Verde Europeo incluye medidas específicas para incentivar el consumo sostenible, desde el etiquetado ecológico hasta las campañas de concienciación para reducir el desperdicio de alimentos y la preferencia por productos reciclables. La relación simbiótica entre consumidores y productores es un eje crucial del ODS 12, y la obra de Modigliani refleja, en su desconcierto visual, la necesidad de cuestionar estas relaciones y de buscar patrones de consumo más éticos y responsables.

### **III. Apunte final**

En definitiva, la obra de Jeanne Modigliani proporciona una plataforma visual y conceptual rica para reflexionar sobre el ODS 12, «Producción y consumo responsables». A través de su lenguaje abstracto y el caos pictórico que caracteriza la obra, podemos vislumbrar las tensiones inherentes a las dinámicas de producción y consumo contemporáneas, en las cuales las leyes y los acuerdos internacionales juegan un papel fundamental en la corrección de estas prácticas insostenibles.



Desde el Convenio de Basilea hasta el Pacto Verde Europeo, el derecho internacional y europeo ha respondido a la crisis ambiental mediante normas y políticas que promueven la sostenibilidad. Sin embargo, como sugiere la obra de Modigliani, la solución a estos problemas no reside únicamente en la regulación, sino en una transformación cultural y social que permita repensar los modelos de consumo, ajustándolos a los límites naturales del planeta.

El arte y el derecho convergen aquí para recordarnos que el caos actual puede ser ordenado, que las prácticas insostenibles pueden ser reformadas, y que un equilibrio entre producción, consumo y sostenibilidad es posible si las sociedades están dispuestas a cambiar. El lienzo de Modigliani, con sus tonos oscuros y sus trazos desorganizados, representa tanto los desafíos como las posibilidades de regeneración que el ODS 12 pone en el centro de la agenda global.